



BOKOBÁ, YUCATÁN A 18 DE AGOSTO DE 2013  
ASUNTO: Respuesta a requerimiento de información.  
No. De oficio: S/N

Jhonatan Giovanni Dzul Dzul  
Titular de la UMAIP de Bokobá  
P R E S E N T E

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a la solicitud que me hiciera con respecto a la Fracción IV de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, relativo al Sistema de premios, estímulos y recompensas de este Ayuntamiento en el periodo del 1° de septiembre de 2012 al 18 de Agosto de 2013.

Me permito comunicar para su conocimiento que a la presente fecha, el Ayuntamiento de Bokobá 2012-2015 no maneja o utiliza un sistema de premios, estímulos y recompensas aplicable a los empleados o servidores públicos que en él laboran.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.



Atentamente

**Genaro Huchin Canche**  
**Tesorero municipal**



**Jhonatan Giovanni Dzul Dzul**  
**Titular del UMAIP**

Fecha de generación del documento: 18 de Agosto de 2013  
Fecha de Actualización de la información: 18 de Agosto de 2013